



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 295-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, uno de septiembre del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista peruano Dr. CARLOS ANTONIO AGURTO GONZÁLES, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Nuevas Tendencias del Derecho de las Personas", realizado el día 01 de septiembre del presente año; y RECONOCER sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Civil."

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 295-2020-P-CSJJU/PJ

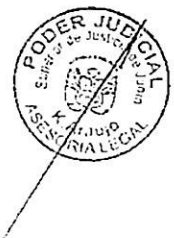
Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Nuevas Tendencias del Derecho de las Personas”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma han previsto el día 01 de septiembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Nuevas Tendencias del Derecho de las Personas”, a cargo del ilustre **Dr. Carlos Antonio Agurto Gonzáles**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre el distinguido expositor **Dr. Carlos Agurto Gonzáles**

El distinguido Dr. Carlos Antonio Agurto Gonzáles, es Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), es Magíster en Ciencias Internacionales y Diplomáticas por la Alma Mater Studiorum - Universidad de Bolonia (Italia). Actualmente cursa el Doctorado en Derecho en la Universidad de Turín (Italia). Es profesor de Derecho de Comercio Internacional de la UNMSM, así como profesor en la Maestría en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) y por la Universidad de Huánuco (UDH). Es Presidente del Comité Editorial de Ediciones Olejnik (Chile – Argentina), que se encuentra integrado por diversos juristas de Europa y las Américas. Ha sido investigador en materia jurídica en el “*Centro Altiero Spinelli per l’Europa dei popoli e la pace nel mondo*” de la Universidad de Roma Tres (Italia). Ha sido *Visiting Scientist* en la Universidad de Padua (Italia). Ha sido Co-Secretario Técnico del Grupo de Trabajo encargado de la revisión y mejora del Código Civil Peruano. Es miembro del Centro de Estudios sobre América Latina de la Alma Mater Studiorum – Universidad de Bolonia (Italia), del Comité Científico del Centro de Investigación en Derecho Privado Europeo de la Universidad Suor Orsola Benincasa de Nápoles (Italia), de la Asociación de Derecho Público Comparado y Europeo (Italia). Es miembro de Comité de Redacción, Coordinador, Director y Editor de Colecciones Jurídicas. Es autor de las siguientes publicaciones: “Familia, régimen patrimonial del matrimonio y disposición de bienes sin el consentimiento del otro cónyuge”, “Las bases del derecho a la identidad personal como derecho fundamental del ser humano”, “Hacia una teoría general de la reparación como producto de la revaloración del ser humano en el Derecho”, entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 295-2020-P-CSJJU/PJ

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista peruano **Dr. CARLOS ANTONIO AGURTO GONZÁLES**, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral “Nuevas Tendencias del Derecho de las Personas”, realizado el día 01 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al ilustre Jurista peruano **Dr. CARLOS ANTONIO AGURTO GONZÁLES**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Civil.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




B. ALCIBADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN